

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañias

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 274 3

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.

Quito, a 12 FEB 2004

SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la
compañía LOGALA CIA.LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo
del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe
favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.
ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LOGALA
CIA.LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez,
en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de
Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome
nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la
presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito
Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c)
Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura
pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

25 JUL 2003

[Signature]
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 1030
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 873 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 ABR. 2004

RBF/tvg.



[Signature]
R. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO